

Expediente: NCI/365/2017
Folio Infomex: 00989017
Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Juan Hernández Hernández**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“Copia en versión electrónica del número de cirugías de labio y Paladar Hendido realizado en los hospitales de esa institución durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, municipio y nombre de los cirujanos que realizaron dicha operación”**. (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 27 de junio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, con fecha 28 de junio del presente, se giró oficio **SS/UT/509/2017**, a la **Subsecretaría de Servicios de Salud**, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **Subdirección de Servicios de Salud**, quien dió respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio **SS/SSS/ST/01719/2017**, misma que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal como lo señala el Artículo 148**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Lic. Mauricio Humberto García Colli, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B



Unidad de Transparencia

**Oficio: SS/UT/509/2017
Expediente: NCI/365/2017**

Villahermosa, Tabasco; a 28 de Junio de 2017

**Dr. Julio Alonso Manzano Rosas
Subsecretario de Servicios de Salud
Presente.**

Con el propósito de atender la solicitud de acceso a la información del identificado como **Juan Hernández Hernández**, con folio del sistema Informex **00989017**, la cual refiere a las siguientes peticiones:

"Copia en versión electrónica del número de cirugías de labio y Paladar hendido realizado en los hospitales de esa Institución durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, municipio y nombre de los cirujanos que realizaron dicha operación." (Sic)

Solicito pues, su amable y pronta intervención para que en un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES** manifieste si en esa Unidad Administrativa se encuentra la información solicitada; de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante lo cual deberá enviarla **en versión electrónica** dentro de los términos legales que marca la Ley de Transparencia descriptos para cada caso en la siguiente tabla:

Descripción	Tiempo de Respuesta
- Incompetencia, Orientación. (Art. 142)	3 días (Laborables) (30/06/2017)
- Prevención de la Solicitud (Aclarar o Corregir). Art. 131, párrafo 4. - Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. Art. 136	5 días (Laborables) (04/07/2017)
- Declaratoria de inexistencia de información. Art. 144 (Realizar procedimiento de búsqueda exhaustiva aprobado por el Comité de Transparencia). - Ampliación del plazo para responder la solicitud. Art. 138 (Aprobado por el Comité de Transparencia). - Negativa de Información por ser confidencial o reservada. Art. 138. - Contestar la solicitud. Art. 138	15 días (Laborables) (02/08/2017)

No omito manifestarle la premura de su respuesta para evitar las medidas de apremio y sanciones para esta Secretaría, referidas en la Ley de Transparencia en su Título Noveno, Capítulos I y II, así como las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos que deriven por el incumplimiento de sus funciones.

En espera de su respuesta, quedo de Usted.

Atentamente
El Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Mauricio Humberto García Collí

SECRETARIA DE SALUD
DEL GOBIERNO DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
30 JUN 2017
SUB-SECRETARIA DE SERVICIOS
DE SALUD

C.c.p. Archivo.

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000
Centro Administrativo de Gobierno C.P. 86035
(01)(993)3.10.00.00 Ext. 81560
Villahermosa, Tabasco, México
www.saludtab.gob.mx

ORIGINAL SIA
09:45G.m
IUPU

OFICIO: No. SS/SSS/ST/01719/2017

ASUNTO: Solicitud de Información

Villahermosa, Tabasco a 10 de julio de 2017

Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Con el propósito de atender la solicitud de acceso a la información del identificado como **Juan Hernández Hernández**, con número de folio del sistema de infomex **00989017**, envío a Usted información anexa relacionada con:

"Copia de versión electrónica del número de cirugías de labio y Paladar Hendido realizado en los hospitales de esa institución durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año, municipio y nombre de los cirujanos que realizaron dicha operación". (sic)

Lo anterior para trámite correspondiente.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad de saludarle.

Atentamente
El Subsecretario de Servicios de Salud



Dr. Julio Alonso Manzano Rosas

Ccp.- Dr. Rommel Franz Cerna Leeder.- Secretario de Salud
.- CP. Antonio López Damian.- Titular de la Unidad Administrativa

Numero de Cirugias LABIO PALADAR HENDIDO Y LABIO LEPORINO POR MUNICIPIO Y AÑO

MUNICIPIO	2012	2013	2014	2015	2016
Balancan					
Cardenas	1				
Centla		13			
Centro	117	90	66	79	81
Comalcalco	2	2	1	23	14
Cunduacan	1	13	7	15	12
Jalapa					24
Jalpa de M					30
Macuspana	3	34	39	11	1
Tenosique		17	0	0	0
TOTAL	124	169	113	128	162

No se proporciona el nombre del médico especialista ya que esta no es referente en el Sistema
2016 SON CIFRAS PREELIMINARES

Fuente: CUBOS DINAMICOS : EGRESOS HOSPITALARISO DEL SIS
2017 AUN NO ESTA REGISTRADO EN SISTEMA